

**HUELGA LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Los abogados reclaman que la suspensión de actuaciones por huelga se comunique el día antes

La Verdad



Protesta de los letrados de la Administración de Justicia, ayer. VICENTE VICÉNS / AGM

## Los abogados reclaman que la suspensión de actuaciones por huelga se comunique el día antes

Los tres colegios de letrados advierten al TSJ de que «se está causando un daño irreparable a los justiciables»

**ALICIA NEGRE**

MURCIA. Los decanos de los colegios de abogados de Murcia, Cartagena y Lorca enviaron un escrito al presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Miguel Pasqual del Riquelme, en el que reclaman que los juzgados comu-

niquen con un mínimo de 24 horas de antelación las suspensiones de actuaciones derivadas de la huelga indefinida que están llevando a cabo los letrados de la Administración de Justicia. En la misma, a la que LA VERDAD tuvo acceso, los representantes de la abogacía solicitan al TSJ que deman-

de «que se minimicen los daños a los justiciables y profesionales». Estos profesionales aseguran no entender que «en la actual era digital se comuniquen diez minutos antes del señalamiento en cuestión y, en ocasiones, a través de un cartel en la puerta de la sala de vistas». De esta manera, advierten, «se está causando un daño irreparable a los justiciables, que se tienen que desplazar a los juzgados y tribunales para encontrarse con dicha suspensión».

### «Es inviable e imposible»

Alertan, también, del contratiempo que esta situación acarrea a los profesionales. «En nada afecta al derecho de huelga», remarcan, «que se acuerden y notifiquen con un mínimo de 24 horas las suspensiones a los profesionales, quienes lo comunicarán a sus representantes». El escrito también fue enviado al secretario de Gobierno del TSJ, Javier Parra.

Las cuatro primeras jornadas de huelga de letrados de la Administración de Justicia supusieron la suspensión de 1.799 actuaciones judiciales en la Región, según datos de la Coordinación Provincial de la Secretaría de Gobierno. No se pudieron celebrar 818 vistas y juicios señalados la pasada semana y 959 declaraciones y 22 diligencias fuera de la sede.

Fuentes del TSJ sostienen que «resulta materialmente imposible y legalmente inviable saber con la anticipación que reclaman los colegios profesionales si se ejercerá o no el derecho constitucional a la huelga y, por tanto, qué concretas actuaciones podrían verse afectadas o suspendidas por la huelga». Añadieron que «nadie más que el TSJ lamenta los inconvenientes y molestias».